



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0040460/2018

Córdoba, 22 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Luis Magni, Asesor de Servicios tecnológicos de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago por la compra de una notebook destinada a actividades de docencia para el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del ticket factura B/0005-00004030, emitida por el proveedor **FLEX-NET SA CUIT 30-70891561-7**, por la suma de total de \$14002.- (Pesos Catorce Mil Dos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo (D.2.3).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
SB/ab

1610

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC